



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN U.L.

CONVOCAN

A LOS PROFESORES INVESTIGADORES DE ESTA INSTITUCIÓN A PRESENTAR PROYECTOS DE INNOVACION PARA EL AÑO 2017

BASES

1. Serán evaluadas propuestas de proyectos de innovación tecnológica basados en **nuevos** productos, procesos y sistemas donde se propongan cambios significativos (en cuanto a sus características o el uso al que se destina) desde el punto de vista tecnológico, enfocados al desarrollo del sector agroalimentario.
NOTA: Se describe como innovación a la transformación de una idea en un producto o equipo vendible, nuevo o mejorado; en un proceso operativo en la industria o el comercio, o en una nueva metodología para la organización social. Nuevos productos, nuevos servicios, nuevos procesos, nuevas técnicas.
2. Las propuestas deben ser presentadas solo por profesores investigadores de tiempo completo, que tengan una línea de investigación registrada en la Dirección de Investigación de esta institución.
3. Las propuestas deberán:
 - a. Aplicar tecnologías que permitan la innovación de productos, servicios, procesos o técnicas con la que se pueda obtener un grado evidente de mejora en su desempeño.
 - b. No haber participado en algún evento anterior en ninguna otra categoría, a menos que, para esta convocatoria se presente una propuesta de innovación sustancial.
 - c. Demostrar la realización de una búsqueda de anterioridad** a la innovación en bases de datos de patentes, con la finalidad de evitar plagios de ideas y demostrar la innovación de la propuesta.
****Búsqueda de anterioridad.** Se refiere a la revisión de literatura científica, tecnologías disponibles, bases de patentes nacionales e internacionales relacionadas con el tema propuesto como innovación tecnológica; la búsqueda de patentes se podrá realizar en las siguientes páginas web: www.impi.gob.mx; www.espacenet.com; www.uspto.gov; www.ipdl.inpit.go.jp entre otras.
4. Las solicitudes deberán apegarse al formato que estará a su disposición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, en el Área de Proyectos Especiales (APE) de la Dirección de Investigación, en la Subdirección de Investigación de UL (SIUL) y en la página de la UAAAN.
5. La evaluación técnica de los proyectos se realizará por un comité, coordinado por la Dirección de Investigación.
6. En esta convocatoria, se privilegiará en su evaluación a las propuestas de proyectos que presenten alternativas de solución con mayor impacto en las demandas de los problemas nacionales plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo y en los Programas Sectoriales y que se contemple un proceso de protección intelectual.
7. Las propuestas deberán entregarse en forma impresa, un ejemplar en original y copia, así como una carpeta en CD (con nombre del responsable) conteniendo todos los archivos electrónicos solicitados. La recepción será en el APE de la Dirección de Investigación y en la SIUL a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 16 de enero de 2017.
8. Considerando que para desarrollar proyectos en el año 2017, la Dirección de Investigación emite convocatorias para proyectos de investigación, de validación e innovación, el número de proyectos financiados será de dos proyectos por investigador, tomando en cuenta todas las convocatorias mencionadas.
9. Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el comité evaluador constituido para esta convocatoria y coordinado por la Dirección de Investigación.

Buenavista, Saltillo Coahuila a 7 de diciembre de 2017.

Dr. Armando Robledo Olivo
Proyectos Especiales de la
Dirección de Investigación

ATENTAMENTE
"ALMA MATER"

Dr. Valentín Robledo Torres
Subdirector de Programación y
evaluación

Dr. Vicente Hernández Hernández
Subdirector de Investigación UL

Para información adicional dirigirse a:
Subdirección de Programación y Evaluación, Ext. 4137; E-mail: s_pyeval@uaaan.mx
Subdirección de Investigación UL, Ext. 7650; E-mail: invest_ul@uaaan.mx
Área de Proyectos Especiales, Ext. 4134; E-mail: proyesp@uaaan.mx